



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 133-R-UNICA-2023

Ica, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 188 y 221-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 172 y 232-D-FMH-UNICA-2023, referente a ocho (08) profesionales egresados de la Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana, para optar el Título de Especialista.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);*

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **17 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título de Especialista**, mediante **Resoluciones Decanales N° 351, 352, 353, 355 y 356-D-FMH-UNICA-23** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **8 de setiembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título de Especialista**, mediante **Resoluciones Decanales N° 391, 392 y 393-D-FMH-UNICA-23**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 46° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 188 y 221-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;



Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **30 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR el Título de Especialista**, a los profesionales egresados de la Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 30 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO DE ESPECIALISTA**; a los profesionales egresados de la Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	R.D. N°
1	ARONI NAVARRO HENRY ANTONY	Medicina Interna	N° 391-D-FMH-UNICA-23
2	CARPIO HUARACHA CINTHYA KATHERINE	Cirugía General	N° 356-D-FMH-UNICA-23
3	CHAVEZ VILCAS VILMA SANDRA	Pediatría	N° 393-D-FMH-UNICA-23
4	DIAZ GUTIERREZ NATHALIE AUREA	Ginecología y Obstetricia	N° 352-D-FMH-UNICA-23
5	MORALES FAJARDO JULIO ALEJANDRO	Medicina Interna	N° 353-D-FMH-UNICA-23
6	SACCSA CANGALAYA MARIA RUTH	Ginecología y Obstetricia	N° 355-D-FMH-UNICA-23
7	SALAZAR CORDOVA VICTOR MAURO	Medicina Interna	N° 351-D-FMH-UNICA-23
8	VEGA SAAVEDRA FRANCISCO	Ginecología y Obstetricia	N° 392-D-FMH-UNICA-23

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Humana y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)